

Boletín Actualidad Administrativa Setiembre 2025

Preparado por el Lic. Carlos Manuel Saborío Coto

- Contraloría evalúa negativamente que existan dentro de un expediente inconsistencias en las fechas de las firmas digitales y las de los documentos que se firman. Informe [DFOE-FIP-IAD- 00005-2025](#) del 5 de setiembre de 2025, punto 3.2
- Contraloría evalúa negativamente la existencia de mecanismos de encriptación débiles en el canal de radio para la coordinación de operaciones del poliducto de RECOPE. Informe [DFOE-SOS-IAD-00006-2025](#) del 5 de setiembre de 2025, punto 3.4
- Contraloría considera como espacio de mejora en Municipalidades la falta de trámites digitales para el otorgamiento de certificados de uso de suelo, licencias municipales (patentes) y permisos de construcción. Informe [DFOE-LOC-RF-00001-2025](#) del 10 de setiembre de 2025, pgs.5 y 9 e Informe [DFOE-LOC-RF-00003-2025](#) del 10 de setiembre de 2025, pgs.5 y 9
- Contraloría resuelve que en el caso de un contratista involucrado en el manejo de datos personales, está obligado a resguardarlos de conformidad con la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (Ley 8968). Resolución [R-DCP-SICOP-01698-2025](#) de las 10:55 horas del 10 de setiembre de 2025, Considerando II.2.1
- Contraloría resuelve que no es posible excluir una oferta por existir en algunos de sus anexos problemas para verificar las firmas digitales. Resolución [R-DCP-SICOP-01737-2025](#) de las 23:36 horas del 17 de setiembre de 2025, Considerando II.a)
- Contraloría ordena a MINAE crear un registro digital de acceso público sobre estaciones de servicio con su ubicación, combustibles suministrados y capacidad de almacenamiento. Informe [DFOE-SOS-IAD-00007-2025](#) del 30 de setiembre de 2025, puntos 2.6 y D4
- Dirección General de Tributación resuelve para el caso de un detallista que importa bienes y los vende posteriormente como un conjunto, que no debe utilizar el nodo de detalle surtido para el comprobante electrónico. Resolución [MH-DGT-CONS-119-0060-2025](#) del 8 de setiembre de 2025, Considerando III
- Dirección General de Tributación resuelve que no es procedente utilizar facturas electrónicas a crédito en el caso de un servicio en que por normas regulatorias existe un plazo para cancelar después de la facturación. Resolución [MH-DGT-CONS-119-0058-2025](#) del 8 de setiembre de 2025, Considerando IV
- Dirección de Contratación Pública dictamina que las administraciones solo pueden incorporar anexos complementarios a los formularios de SICOP para reflejar aspectos que no se pueden reflejar en los campos de SICOP. Criterio [MH-DCoP-OF-0505-2025](#) del 19 de setiembre de 2025, Considerando IV